



**CIUDAD DE PARKER
DEPARTAMENTO DE POLICÍA PARKER
5700 E. PARKER ROAD
PARKER, TEXAS 75002
(972) 442-6999
(972) 429-7013**

**RICHARD D. BROOKS
JEFE DE LA POLICÍA**

El Departamento de Policía está compuesta de personas que se dedican a usted y a nuestra comunidad de profesionales y éticos servicios encargados de hacer cumplir la ley. El Departamento de Policía tomará medidas si un empleado se encuentran abandonados en sus funciones o en actos indebidos. Igualmente, le animamos a que se avise al empleado(s), un policía Supervisor o Jefe de la policía de los espectáculos que se ha observado.

CIUDAD DE PARKER DEPARTAMENTO DE POLICÍA

PROCESO DE QUEJA PERSONAL



Cómo presentar una queja

PPD-013

El Departamento de Policía Parker se dedica a proveer los mejores servicios de policía posible a los residentes y visitantes de la ciudad. Los agentes de policía son cuidadosamente seleccionados y con la mejor formación disponible con el fin de proporcionar servicios profesionales. Sin embargo, usted puede presentar una queja con referencia a la acción de un miembro del Departamento de Policía Parker. Con el fin de responder a usted, estamos ofreciendo los siguientes directrices sobre cómo quejas deben ser hechas, cómo éstos son investigados y sus resultados.

¿CÓMO SON LAS QUEJAS?

Cualquier persona que desee presentar una denuncia puede hacerlo al llegar a la Policía Parker Departamento ubicado en 5700 E. Parker Rd Parker, Texas 75002 o visitando el sitio en la red del departamento de WWW.ParkerTexas.us. Las quejas pueden ser informado 24 horas del día para cualquier miembro del departamento o de 8:00am-5pm en la semana al Jefe de la policía o los miembros de la Unidad de Asuntos Internos.

LEY ESTATAL DE TEXAS (Código de Gobierno 614.022) requiere que todas las denuncias contra agentes de la Policía que por escrito y firmado por la persona que hace la denuncia. Al igual que los ciudadanos que sean detenidos deben ser notificados de los cargos contra ellos, los oficiales de la policía se le dara copia de las quejas que se presentan ante cualquier medida disciplinaria puede ser tomado. La persona que afirma ser agraviado debe hacer la denuncia. Otras personas involucradas en el incidente puede dar declaración en calidad de testigos.

Multas de tráfico o las diferencias de opinión entre los policías y los ciudadanos respecto de la emisión de multas de tráfico para la culpabilidad o inocencia de las personas detenidas no se investigará si no hay denuncias concretas de conducta contra los miembros del departamento.

El Departamento de Policía Parker prohíbe a sus funcionarios de participar en perfiles raciales. Una persona que deseen hacer compatible en referencia a las supuestas perfilado racial por un agente de la Policía Parker debe seguir el proceso de quejas expuestas en este documento.

Personas que intencionalmente falsas denuncias o acusaciones contra los policías violan el Capítulo 37 del Código Penal de Texas. El Senado aprobó un proyecto de ley prevé una sanción a una persona declarada culpable de cometer un delito si, con la intención de engañar y con el conocimiento de la declaración es decir, él / ella hace una declaración falsa bajo juramento o es adepta a la verdad de la declaración formula da anteriormente; y la declaración es requerido o autorizado por la ley para ser hecho bajo juramento.

La persona que comete un delito en virtud de esta sección puede ser acusado de delitos que van desde un delito Clase B a un delincuente en tercer grado. Las sanciones pueden ir desde su confinamiento en 180 días en prisión a 10 años de cárcel y una multa que no exceda los \$10.000 .

¿QUÉ SUCEDE CUANDO UNA RECLAMACIÓN SE ENCUENTRA PARA SER VERDAD?

- Cuando la investigación de una denuncia revela que las acusaciones son verdaderas, y es sostenido contra un agente de policía, el Jefe de la Policía notifica a los empleados y pueden adoptar una de las siguientes acciones, dependiendo de la naturaleza de la infracción:
- Amonestación el empleado
- Suspender el empleado sin pagar.
- Degradar el empleado; o
- Descarga del empleado

¿QUÉ SUCEDE SI LA DENUNCIA NO ES CIERTA?

Los empleados de la policía deben tener ciertos derechos al igual que con todos los ciudadanos y las quejas deben ser apoyada por pruebas suficientes. Si no hay suficiente evidencia para sustentar la denuncia, el funcionario se le notifica y continúa en el cumplimiento de su deber. Si él / ella se retiró de su cargo durante la investigación, el empleado será pagado por ese período.

LOS OFICIALES PUEDEN APELAR LA DECISIÓN

Al igual que los ciudadanos acusados de delitos penales pueden apelar una decisión de la corte, los empleados de la policía se les concede el derecho a apelar las medidas adoptadas contra ellos. La ciudad de Parker ha establecido procedimientos para que los empleados sigan en sus llamamientos, al igual que el Departamento de Policía ha establecido procedimientos para garantizar que las denuncias de los ciudadanos contra los agentes de policía son investigación exhaustiva e imparcial.

¿QUÉ PASA SI USTED NO ESTÁ SATISFECHO CON LA DECISIÓN?

Si usted no está satisfecho con los resultados de la investigación, llevada a cabo por Asuntos Internos, usted puede apelar a:

- La Oficina del Jefe de la Policía, situado en el Departamento de Policía Parker.
- El Condado de Collin Fiscal de Distrito ubicado en el Condado de Collin Bloomdale Courthouse 2100 Suite 100 McKinney, Texas 75071 (972) 548-4323; o
- La oficina de la Oficina Federal de Investigación en Red 2801 Boulevard Suite 710 Frisco, Texas 75034 (214) 705-7000

El Departamento de Policía Parker tiene un interés vital en el bienestar de todos los residentes y visitantes de Parker. El Departamento de Policía tomará medidas cuando los empleados han sido negligentes en el desempeño de sus funciones o culpables de haber cometido infracciones.

Del mismo modo, si usted ve un empleado haciendo un trabajo sobresaliente, dígame al empleado o el Jefe de la policía. El Departamento de Policía Parker se compone de personas que se dedican a usted y a nuestra comunidad.